CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCECCION, ANUNCIOS Y COMUNICABOS.—En esta capial, an mes, 7 rs. -Trimestre, 20. -Fuera, trimestre, 23. -Teniendo que il, an intra les suscriteres, 25. — Anuncios, 15 cents, de real linea del tie aneve a los suscritores y 30 a los que no le sean. En la secciou loca en gasetillas l real linea.

se admiten remitides y comunicados á precios convencionales.-No se levaelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE,

CONDICIONES DE SUSCRICION-LES SUSCRICIONES emplezas en les dias ly 16 y terminan en los trimestres naturales.-El pagede la suscricion y anuncio es adelantade, y puede hacerse para fuera por medio de selles de correo ó libranzas á favor del administrador de El Constitucional en sarta certificada.

La redaccion y administracion de El Constitucional se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nullez, núm. 21 - Administrador, D. RA-FAUL BALLESTEROS.

Año XIII .- (SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 3 DE MARZO DE 1878.

Número 2.975

El Ayuntamiento de Alicante, deseando honrar la memoria del SEÑOR DON EUGENIO BAR-REJON, Alcalde que fué de esta ciudad, ha acordado que á las diez de la mañana del lúnes 4 de los corrientes, dia en que se cumple el primer mes del sensible fallecimiento de aquel hombre á quien debe el pueblo gratitud por el mucho bien que le dispensó en dias de grandes tribulaciones, se celebre en la Insigne Iglesia colegial de San Nicolás un solemne funeral por la paz eterna del finado.

Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de esta ciudad por si gustan asistir al espresado acto.

Alicante 1.º de Marzo de 1878.

El Presidente del Ayuntamiento, T. José Javaloyes.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Gonzalez pronunciade en el Congreso en la sesion del dia 26 de Febrero de 1878.

Y hablo de la gestion financiera del Sr. Cánovas y no de la de los ministros de Hacienda porque desde 1875, la gestion de la Hacienda ha obedecido á principios muy diversos y hasta contradictorios. Os habrá llenado de admiracion ver al Sr. Cánovas, tan celoso siempre de su autoridad dentro del ministerio; al Sr. Cánovas, que ha castigado con dureza las murmuraciones de un gobernador de provincia; al Sr. Cánovas, á quien han molestado grandemente ciertos actos de aparente indiferencia de un alto funcionario del ministerio fiscal hasta el punto de destituirle: el Sr. Canovas que tales actos de energía ha ejecutado, seguir complaciente y sumiso las inspiraciones distintas de los ministros de Hacienda que se han sucedido en este banco, por mas que no estuvieran perfectamente de acuerdo entre sí. Por esto necesito hacerme cargo, no solo de la gestion económica del señer ministro actual de Hacienda, sinc de la situacion actual entera.

Todavia si esta falta de principios arraigados del senor presidente del Consejo de ministros no trajera mas inconveniente que el de una contradiccion en los actos del gobierno, no me ocuparia de ella; pero es que de esa falta de criterio fijo ha nacido la anarquía económica en que nos encontramos y todos recordais bien lo que aquí ha ocurrido en la discusion de los dos últimos presupuestos; la multitud de enmiendas, admitidas unas desechadas otras, aquellos, cambios de opinion en el banco ministerial en los asuntos más importantes: el reestanco de la sal proyectado y no llevado á efecto; aquel famoso impuesto sobre los vinos que abordó en la comision sin que el ministro dejara su puesto; aquel célebre impuesto sobre los carbones que vino á quedar reducido á una transaccion. Esa falta de fijeza trajo el predominio del empirismo, y todos habeis visto cómo en este sitio los hombres de negocios han tratado cada cual con su plan de arreglar las deudas del Estado y del Tesoro.

La síntesis de mi discurso en esta parte, que refleja el objeto del partido constitucional es el presupuesto. Al tratar la cuestion económica he procurado concretarme lo posible en mi enmienda. Yo desearía que al contestar á S. M. le dijeramos las palabras que se consignan en mi enmienda, que dice así. (La Leyó). Es decir que me propongo demostrar que el gobierno no sólo no ha mejorado la Hacienda ni levantado el crédito sino que ha desperdiciado elementos importantes para hacerlo cuales eran el advenimiento de una institucion restaurada y la terminacion de la guerra cívil. El gobierno estaba en el deber, con estos elementos de haber impuesto el plan aconsejado por las necesidades, del pais dejándose de remedios empíricos: pero no ha hecho nada de esto y ha ido viviendo á fuerza de mistificaciones á fuerza de olvidarse de la ley de contabilidad y de lo que dispone la Constitucion que para algo quiere que se

voten todos los años los presupuestos. El sistema que ha seguido es muy sencillo; consiste en formar presupuestos que se nivelan eliminando de ellos, para llevarlos á presupuestos especiales gastos come el de obras públicas que debian estar en el presupuesto ordinario y como los de los intereses de algunas deudas del Tesoro que era preciso

(Se continuará.)

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso del Sr. Sagasta pronunciado en el Congreso en la sesion del dia 27 de Febrero de 1878.

El Sr. Sagasta: Al hacer uso de la palabra por primera vez señores diputados, despues del largo silencio que el partido constitucional se impuso por consecuencia de actos inconstitucionales del gobierno, sobre todo por su conducta en la organizacion del Senado, debo exponer los motivos en que fundamos aquella resolucion, y las ra-zones que han servido de base para nnestro último acnerdo, en virtud del cual tenemos el gusto de encontrarnos de nuevo entre vosotros y yo además el sentimiento de molestar vuestra atencion, cuya benevolencia os demandaria si no supiera que os apresurais de buen grado á concederla á los que como yo lo han menester. Cuento, pues desdeluego con vuestra indulgente aten-

En cambio, yo os prometo ocuparla por poco tiempo, siendo tan breve como me sea posible; y en realidad me conviene, porque ya que me voy reconciliando con vosotros, señores de la mayoría, voy á revelaros un secreto, ó mejor dicho, la mitad de un secreto, porque la otra mitad la he de dejar para cuando nuestra reconciliacion sea completa. La mitad del secreto que quiero reveluros es que yo no deseaba hablar en esta ocasion, porque entiendo que me convenia mas callar; y la otra mitad está en la razon que tengo para creer que me convenia no hablar, razon que guardo para mejor ocasion. Pero la minoría c onstitucional tenia pedido un turno en este debate; nuestro compañero encargado de consumirle no está desgraciadamente bien de salud, y aquí estoy yo para llenar su puesto, sin preparacion, sin apuntes y con el disgusto de que con la necesaria sustitucion va á perder el debate, lo cual me tiene inquieto: por nada quisiera proporcionaros en este momento el mas pequeño disgusto; bastantes teneis con los que diariamente os da el ministerio.

Es, pues, difícil mi situacion; sin embargo, la afronto con el valor que es preciso cuando no se puede pasar por otro camino, exponiéndome à que mi discurso, ya que de petardos se ha hablado, sea un verdadero petardo; pero al fin y al cabo, me consuela la idea de que, si en efecto resulta un petardo, ha de ser tan inocente por lo ménos como los de que nos ha hablado esta tarde el señor ministro de la Gobernacion.

Y prescindiendo ya de todo exordio, entro de lleno en la cuestion. Ahogando amargos recuerdos y so-

focan justísimos resentimientos, nos hemos sometido resignados á la legalidad que vosotros habeis establecido despues del hecho de Sagunto. Más tarde, haciendo nuevos y dolorosos sacrificios en aras del bien del país, asístimos al simulacro electoral, en virtud del cual aceptamos lo que el gobierno nos dejó en ese simulacro.

Venimos á las Córtes, y como oposicion honrada combatimos en ambas Cámares la política del gobierno y sus extravíos, contribuyendo así á la gobernacion del Estado, aunque fuera con nuestros votos negativos, siempre con la esperanza de que esa política que nosotros creemos funesta habia detener un dia remedio. Llega el desgraciado interregno parlamentario; el gobierno completa la organizacion política y administrativa del país, pero con tan grande egoismo, que cerró por completo las puertas del porvenir á los partidos liberales. Grande era la dificultad que al partido constitucional le iba ofreciendo el gobierno con los procedimientos empleados en las elecciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, pero no era insuperable: los partidos tienen medios dentro de las leyes para vencerla.

Llega el momento de la organizacion del Senado en su parte permanente, en aquella en que por ser de nombramiento de la corona deben tener igual participacion todos los partidos que están dentro de la legalidad, para que el rey no solo sea, sino aparezca rey de todos los partidos; y en vez de haver eso, se proscribe en absoluto á les partidos liberales, imposibilitando su acceso á la gobernacion de Estado, mermando así una de las mas altas prerogativas de la corona, la de la libre eleccion de los ministros, y quebrantando por su base el sistema representativo.

Ante exclusivismo tan irritante y desaire tan inmerecido, el partido constitucional consultó á sus correligionarios, y como protesta contra semejante proceder, se abstuvo de tomar parte en los debates políticos, limitándose á defenderse, caso de ser atacado; y entonces nuestros adversarios tacharon al partido constitucional de impaciente y dijeron se abstenia por afan inmoderado de mando. De manera que éramos impacientes cuando Inchábamos, y lo éramos despues por no luchar.

No era la impaciencia del poder lo que determinaba nuestra conducta. El partido constitucional, que ha abandonado muchas veces el poder sin esfuerzo alguno contando con grandes mayorías que le apoyaban, no habia de impacientarse por el afan de gobernar. Lo que determinaba nuestra actitud era nuestro patriotismo, nuestra dignidad ofendida, nuestro sentimiento lastimado en el amor que profesamos á las ideas liberales; era la conciencia del peligro en que veiamos los más caros intereses de la patria con aquella política de exclu-

Nosotros presenciamos, tristes, sí, pe-

ro con calma, el desagradable espectácolo de una parodia electoral, la confiscacion de las franquicias municipales; asistimos con dolor, sí, pero con resignacion, á la muerte violenta de nuestra Constitucion y á su reemplazo por otra fecha sin las formalidades que exige medida tan trascendental é importante; nosotros presenciamos con tristeza, sí, pero con paciencia, el enterramiento en la fosa comun donde yacen todas las conquistas de setiembre, de la libertad religiosa, sustituida por una cobarde intolerancia; nosotros toleramos que se entregase á merced del poder central la vida del municipio y de la provincia; vimos tambien con tristeza, pero con res gnacion, entregada la prensa á un decreto dictatorial, anterior á la Constitucion y por ella derogado; nosotros por último, vimos con dolor, pero sin impaciencia, en la cuestion económica, cómo se comprometian los intereses del porvenir.

Nosotros continuamos resignados, porque creimos que como remedio á esta série de desafueros, se abrirían de par en par á todos los partidos las puertas del alto Cuerpo colegislador. ¡Vana ilasion! Aquella série de desaciertos fué coronada por uno que los afirmaba y los hacia permanentes. Los partidos liberales fueron eliminados casi en absoluto del Senado; aquel alto Cuerpo era un Cuerpo cerrado, porque, segun la Constitucion, el número de senadores permanentes es limitado, y por consiguiente la exclusion de los partidos liberales del poder. Y era además, repito, una limitacion, casi la anulacion de la prerogativa real relativa á la libre eleccion de los ministros. No se trataba, por lo tanto, de que el gobierno fuera más ó ménos conservador, ni de que permaneciera más ó menos tiempo en el poder: eso no hubiera sido bastante para fundar auestra actitud.

Los hombres políticos conservadores pueden ser en el gobierno tan conservadores como quieran y puedan, dentro de las leyes; pero cuando los gobiernos faltan á las leyes que ellos mismos han establecido; cuando ni las palabras, ni los discurses, ni la actitud, ni los trabajos de las oposiciones sirven de garantía para que las leyes sean por el poder cumplidas; cuando se comprende que todo ha de ser inútil; ¿qué recurso queda á las oposiciones mas que protestar y no entrar en lucha ni en discusion con tales gobiernos? Nosotros, á pesar de nuestra difícil situacion y del empeno del gobierno de echar abajo lo que habia quedado en pié de nuestra política y de nuestra administracion, mientras creimos que podia tener remedio nos resignamos; pero cuando vimos que excluidos del alto Cuerpo no podia buscarse aquel remedio por la discusion, y que se cerraban todos los caminos para resolver pacificamente los problemas del porvenir, entrando en la senda de las aventuras en que nosotros no queremos entrar, no tuvimos más recurso que abstenernos por el momento y con-

FOLLETEN DE «BI CONSTITUCIONAL.»

167

BL MATRIMONIO RÉGIO.

Verificado asi, dijo

El Sr. Presidente (Marqués de Barzanallana): Senores Senadores, al sentarme en este sillon, desde el cual he de dirigir los debates de la presente legislatura, como ella ha de ser tan corta, no exige que yo pronuncie un discurso político, como en otras ocasiones he hecho: creo que debo limitarme á proponer, como es costumbre en tales casos, que los Sres. Senadores se dignen dar un voto de gracias al ilustre auciano que tan dignamente me ha precedido en la Presidencia.

El Sr. Secretario (Fontagud Gargollo): ¿Acuerdan los Sres. Senadores el voto de gracias propuesto por el Sr. Presidente?

El acuerdo de la Cámara fué afirmativo.

Acto continúo ocupó la tribuna el Sr. Secretario de edad (Fontagud) y leyó el Real decreto siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-Excelentisimo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido resolver, en conformidad al art. 37 de la Constitucion, que la apertura de las Córtes, convocadas por Real decreto de 10 de Diciembre del año último, se celebre por comision, á cuyo efecto el Gobierno de S. M. se presentará á las dos y media de la tarde del dia 10 del actual en el Palacio del Senado »

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento yel de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1878.-Antonio Cánovas del Castillo.—Sr. Presidente de la Comision de gobierno interior del Senado.»

SO .- El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1878 .-Antenio Cánovas del Castillo. - Sr. Presidente de la Comision Conservadora del Senado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS .- ExcelentísiTo señor: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente:

«Usando de la prerogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitucion, vengo en !nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura & D. Alejandro Llorente; D. Francisco de Borja de Bazan y Silvela, Marqués de Santa Cruz; D. Florencío Rodriguez Vaamonde, y D. Francisco de Mata y Alós, Conde de Torre-Mata.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1878 .- ALFON-SO .- El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de Enero de 1878 .- A. Cánovas del Castillo .- Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

El Sr. Presidente de edad (Olivan): Conforme á lo dispuesto en el Real decreto de que acaba de darse lectura al Senado, el Sr. Presidente nombrado por S. M. pasará á ocupar este sitial, y en cuanto el señor Presidente ocupe su puesto, queda terminada la junta preparatoria.

FOLLETIN BE «BL CONSTITUCIONAL.»

-El Marqués de Orovio.-Excmo. Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-EXcelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado el Contraalmirante de la Armada D. Juan Bautista Antequera y Bobadilla; que lando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en San Lorenzo á 23 de Setiembre de 1877 .-ALFONSO .- El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y de ese Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Setiembre de 1877. -A. Cánovas del Castillo.-Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-Excelentísimo señor: El Rey (Q. D. G.) se ha dignado. expedir el Real decreto siguiente:

«En atencion á las circunstancias que concurren en el vicealmirante de la Armada D. Francisco de Paula Pavía y Pavía, Capitan general del Departamento de Cartagena, vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en San Lorenzo á 23 de Setiembre de 1877 .-ALFONSO .- El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador. Dios guarde á V. E. muchos años Madrid 24 d. a. t. . .

sultar con nuestro partido lo que en tales circunstancias debia hacerse, para reolver en definitiva le que más conviniera al pais.

(Se continuará).

Alicante 3 de Marzo de 1878.

OTRA NECESIDAD APREMIANTE.

Muchas son, como hemos dicho con una insistencia que tal vez parecerá pesada, pero que debe perdonársenos en gracia de la gravedad de los asuntos que nos inspiran, las necesidades que experimenta Alicante; pero entre estas hay algunas de tal trascendencia que es de todo punto necesario atender á ellas, si no se quiere exponer á la poblacion entera, no solo á graves conflictos, sinó á peligros inminentes y á verdaderas calamidades.

Entre estas, figura en primer término la de modificar el sistema de cloacas de la ciudad.

Nuestro bellisimo puerto, casi única fuente de riqueza de Alicante, y recinto tan hermoso que con dificultad podrá encontrarse otro que le esceda en ninguna plaza maritima, está desgraciadamente llamado á convertirse, como las Lagunas Pontinas, en foco de corrupcion y en origen de muerte para todos los habitantes de nuestra plaza.

Desde el dia en que se dió remate à las obras del contramuelle y se retiraron las dragas destinadas à abrir fondo en derredor del inuelle de costa, el puerto ya cerrado, viene recibiendo el desagüe de todas las cloacas de la ciudad, lo cual ha producido un fondo de inmundicias que ya hace algun tiempo exhala á ciertas horas del dia y en particular de la noche, una fetidez insoportable y miasmas deletéreos que han sostenido, en ciertos momentos dados de la estacion calorosa, tercianas de fatal aspecto, en las calles contiguas al mar.

Esto no lo han desconocido ciertas autoridades celosas, y siendo Gobernador de esta provincia nuestro amigo particular D. Bonifacio Carrasco, y comprendiendo que la mision de los gobernadores no es solo hacer política de bandería, sino velar por el bienestar de sus administrados y por la prosperidad de los pueblos; reuniendo á la Junta de Sanidad, la escitó á que propusiese los medios de hacer desaparecer el peligro que existe á causa de las condiciones de nuestro puerto, en el cual desaguan todas las alcantarillas de la ciudad, y habiendo comprendido dicha Junta la

164

importancia de la mision que se le habia confiado, propuso en efecto los medios de corregir un mal, que si hoy afortunadamente no se halla desarrollado en toda su intensidad, puede llegar, como hemos dicho ya á ser irremediable, puesto que al paso que trascurre el tiempo, aumenta la capa de inmundicia que sirve de lecho à las aguas del puerto, y llegará dia, sino se procura impedirlo á todo trance, en que se ciegue ese puerto y no por la aglomeracion de arenas, sino por la aglomeracion de sustancias que no pueden dejar de producir mortales efectos.

Habiéndonos ocupado muchas veces de este particular, hemos indicado ya la manera de modificar el sistema de cloacas y de alcantarillas, por cuya razon nos concretaremos hoy á llamar la atencion de quien corresponda, sobre la necesidad de que nos venimos ocupando, y que es sin disputa una de las mas apremiantes que existen para esta capital.

Habiéndose reunido anteanoche en casa del Sr. D. Tomás Tato gran número de indivíduos del partido constitucional de esta ciudad, con el propósito de reorganizar definitivamente su comité, se dió lectura por el Sr. Tato á quien se rogó presidiese la reunion, à una sentida carta de nuestro querido amigo D. Rafael Terol en la que haciendo gala de los mas delicados sentimientos, consignaba algunas acertadas indicaciones que fueron tomadas en consideración por todos los concurrentes, y acto contínuo se nombró una comision nominadora, autorizada para proponer las personas que debian componer el comité constitucional de esta ciudad; y habiendo recaido la eleccion de esta comision en los señores D. Tomás Tato, D. Modesto Ibarrola y D. Jorge Barrera, se retiraron un momento y despues de una breve deliberacion propusieron una candidatura que fué aprobada por los presentes; pero siendo aquel acuerdo interino, puesto que hay que someterle à la aprobacion definitiva del partido, reservamos por ahora los nombres de las personas indicadas, esperando poderlos revelar en breve.

Anteanoche salió de esta capital, en el tren mixto, el Sr. D. Bartolomé Molina, secretario del gobierno civil, y gobernador interino, llamado por un telégrama del ministro de la Gobernacion, segun nos han asegurado

Durante su ausencia desempeñará el cargo de gobernador interino el presidente de la Diputacion senor D. Antonio Campos y Domenech.

Ayer tarde, en el tren correo, salió de esta capital, de regreso para Madrid, nuestro estimado amigo D. José Soler, el cual deja á su senor padre muy aliviado de la dolencia que determinó su venida, por lo cual le felicitamos sinceramente.

El comité constitucional de Torrevieja ha dirigido con fecha 26 de Febrero último al comité de esta capital, una comunicacion escrita en los mismos términos que la que publicamos hace algunos dias felicitando á nuestro partido por el ingreso en él de nuestros queridos amigos D. Tomás Tato y D. Modesto Ibarrola.

Ayer se publicó el siguiente Boletin extraordinario que nos apresuramos à reproducir, dada la importancia de la noticia que en él se anuncia, y que debe llenar de gozo á todos los buenos españoles:

«Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Circular número 53.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telégrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Presidente del Consejo de Ministros ha leido en el Congreso un telégrama del Gobernador General de Cuba en el cual dice que todas las fuerzas rebeldes del distrito de Puerto Principe, han depuesto las armas, que las están entregando las del distrito de Sancti-Spiritus; de modo, que en esos dos distritos, no queda ya partida alguna.

En los demás distritos sucederá pronto lo mismo.

Seguidamente el Congreso por unánime aclamacion acordó enviar à S. M, un mensage de felicitacion y felicitar asi mismo al Gobierno, al General en jefe y à todos cuantos han contribuido á la realizacion de tan próspero suceso.

Todos los Diputados, sin distincion de partidos, han ido á Palacio. El Presidente del Consejo ha felicitado á S. M., y S. M. ha contestado con un bellisimo discurso que ha arrancado ruidosos vivas á todos los circunstantes.»

Lo que se anuncia por medio de este Boletin para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia,

Alicante 2 de Marzo de 1878.-El Presidente de la Diputacion provincial, Gobernanor interio, Antonio Campos y Domenech.

La conferencia mensual cientifico-literaria que tendrá lugar hoy domingo, á las 11 de la mañana en el salon de actos públicos del Colegio politécnico de San José, se dividirá en cuatro partes:

1.ª Descripcion física y política de América, por D. Lorenzo Rodriguez y Berenguer, alumno de Instruccion primaria.

2.ª Idea general de la cultura griega, por D. Rafael Altamira y

Crevea, alumno de segunda ense-

nanza: seccion de letras. 3.ª Idea general de la circulacion en el hombre; modificaciones en los diversos tipos del reino animal, por D. José Sanjuan y Amoros, alumno de segunda enseñanza: seccion de

4. lmportancia de las matemá-Ciencias. ticas, por D. Enrique Ferré, Licenciado en Ciencias y Catedrático del Instituto Provincial de segunda enseñanza.

Con fecha de 1.º del actual se ha encargado de la seccion de telégrafos de esta capital D. Manuel Gomiz Jordan por haber salido á verificar la revista reglamentaria de la linea y estaciones de la provincia D. Alfredo de Arce.

A juicio del Sr. Cánovas no estamos preparados en España paradisfrutar de ciertas libertades. Asi lo afirmaba su señoría con mucha gravedad, deduciendo como era natural que si no las concedia era por entender que no estábamos dispuestos á usarlas como es debido.

Lo que espanta no es el razonamiento del señor presidente del Consejo de ministros sinó el tiempo que tardará España en estar apta para gozar de los beneficios de la libertad. No hay más que calcular las pequeñas dosis que el Gobierno suministra para deducir lo que tardará en aclimatarse entre nosotros tan preciosa conquista.

¡L'astima que el argumento del señor Cánovas sea viejo! Porque merecia privilegio de invencion. Pero está muy usado por todos los reaccionarios.

Pregunta un colega de Madrid: ¿Pueden decirnos, los periódicos ministeriales si es cierto que despues de hecha la operacion con el Banco sobre aduanas y de haber declarado el ministro de Hacienda en el Congreso que se habian cerrado por completo las operaciones del Tesoro, este ha prorogado algun pagaré?

¿Pudieran tambien decirnos si se ha pagado algun interés de demora?

Agradeceriamos la contestacion à los órganos del ministerio.

Como una prueba mas del satisfactorio resultado obtenido en la conferencia celebrada ultimamente entre el señor Cánovas del Castillo y los representantes de las provincias vascas de que nos habló recientemente la Politica copiamos á continuacion las siguientes lineas del periódico fuerista la Paz:

«Con el aplomo que le es peculiar afirmaban ayer en las Córtes el señor Cánovas del Castillo que las Provincias Vascongadas no encontrarán un Congreso españel dispuesto á variar el sentido de la ley de 21 de julio.

Tampoco parecia probable en setiembre del 68 que en un Congreso español tuyieran al mismo tiempo el señor Ayala de presidente y el Sr. Cánovas de primer ministro.

Y sin embargo, todos hemos visto que lo que tan difícil parecía, ha sido posible y hacedero.

Por lo demás, el Sr. Cánovas parece poco enterado de lo que quieren las pro-

vincias vascas. Estas no aspiran á la modificacion de la ley citada, sino á su derogacion.»

Los párrafos que antecedan demuestran de un modo evidente la satisfaccion que hoy experimentan los vascongados segun afirmaba hace pocos dias el periódico de cámara.

Los aplazamientos y vacilaciones que ha puesto en práctica el señor Cánovas del Castillo en la citado cuestion están daudo sus lógicos y naturales resultados.

El discurso pronunciado el jueves en el Congreso por el eminente orador republicano señor Castelar, ha tenido un carácter muy distinto de los que hasta ahora se habian pronunciado en la discusion del mensaje.

El señor Castelar se ocupó principalmente de la cuestion europea con una extension poco comun en nuestros Parlamentos por el alejamiento en que se halla España respecto de los sucesos que hoy conmueven al continente.

En la parte relativa al interior, que fué breve comparada con la que el orador consagró à los asuntos exteriores, el señor Castelar dirigió elocuentes cargos al gobierno y demostró cumplidamente la necesidad de que se adopten con franqueza los principios liberales sin distingos ni reservas, como los únicos que en los actuales momentes pueden dar importancia á España, haciéndola entrar en el concierto europeo.

Respecto de la forma, creemos ocioso decir una sola palabra.

El tema del discurso ofrecia al señor Castelar vasto campo para desarrollar sus prodigiosas facultades, y nuestros lectores verán en el extracto que esta vez, como siempre, el eminente tribuno ha aumentado con una página brillante la historia de la elocuencia parlamentaria.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer salieron para Los Llanos nuestros amigos los señores duques de la Torre, Sagasta, Gonzalez (D. Venancio), Lopez Guijarro, Abascal, Albareda y otros donde pasarán cazando los dias de Carnaval.

-El proyecto deley que leyó el viérnes por la tarde en el Congreso el señor ministro de la Gobernacion para procesar á los empleados públicos, será combatido por nuestro amigo señor Linares Ri-

-El Sr. Pidal se abstuvo el juéves en la votacion del Mensaje.

-El Consejo de Guerra y Marina se ha constituido hoy con arreglo á la nueva organizacion que se le acaba de dar.

-Declara la Paz que las provincias Vascongadas no aspiran á la modificacionde la ley de 21 de julio, sine ásu derogacion.

-En la próxima semana, parece que quedará resuelta por el ministro de Femento, la provision de la direccion goneral de Obras públicas, que vacará de un momento á otro por pase á nuevo destino del Sr. Garrido.

-Se encuentra despachado y á la firma del general Ceballos el reglamento fijando las bases y organizacion del Consejo Supremo de Cuerra y M?rina.

EL MATRIMONIO RÉGIO.

de 1877.- A Cánovas del Castillo.-Sr. Presidente de la Comision conservadora del Senado.»

El Sr. Presidente de edad (Olivan): Señores, mañana se continuará la Junta preparatoria para dar posesion al Presidente del Senado, cuyo nombramiento por S. M. no se ha recibido todavía. En seguida el mismo Sr. Presidente estará en el caso de abrir la sesion ordinaria de este Cuerpo, segun lo dispuesto para la presente legislatura.

Ahora el Senado determinará la hora en que ha de dar principio la sesion de mañana, y al efecto se va á proponer si le parece oportuno que sea á las dos. Hecha la correspondiente pregunta, el acuerdo fué

afirmativo. El Sr. Presidente de edad (Olivan): Se levanta la

sesion de hoy.

Era la una y diez minutos.

SENADO.

JUNYA PREPARATORIA

CELEBRADA EL JUEVES 10 DE ENERO 1878.

Abierta á las tres ménos cuarto, dijo El Sr. Presidente de edad (Olivan): Continúa la jun-

ta preparatoria. Leida el acta de la junta preparatoria celebrada ayer por el señor Secretario (Ruata), y puesta á vota-

cion, quedó aprobada. Dióse cuenta, y la Junta quedó enterada, de las comunicaciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-Excelentísimo señor: El REY (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto signiente:

«Usando de la prerogativa que Me compete con arreglo al art. 36 de la Constitucion, vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura D. Manuel García Barzanallana.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1878.-ALFON-

168

EL MATRIMONIO RÉGIO.

El Sr. Presidente del Consejo Le Ministros (Cánovas del Castillo): Pido la palabra. El Sr. Presidente. La tiene V. S.

Ocupó la tribuna el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y leyó el Real decreto siguiente:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.-De conformidad con lo dispuesto en el art. 37 de la Constitucion de la Monarquía, vengo en autorizar al Presidente de mi Consejo de Ministros para que declare abiertas las Córtes del Reino.

Dado en Palacio á 8 de Enero de 1878.—ALFON-SO .- El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Es copia del Real decreto original que queda archivado en la Secretaría general de esta Presidencia. Madrid 10 de Enero de 1878. - Cánovas.»

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Cánovas del Castillo): Con arreglo á este Real decreto, declaro, en nombre y por encargo de S. M. el Rey, legalmente abiertas las Córtes del Reino, conforme á la Constitucion de la Monarquía.

El Sr. Presidente: Empieza la sesion ordinaria del Senado y sigue el despacho de hoy.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de la

comunicacion siguiente: «Congreso de los diputados.—Al Senado.—Reunidos en este dia los Sres. Diputados existentes en Madrid, ha sido designado Presidente de edad el que suscribe, Diputado á Córtes por el distrito de Becerreá, provincia de Lugo: y Secretaries, como más jovenes, los infrascritos, que lo somos por los distritos

_Tan luego como al general señor Ceballos se restablezca de sus indisposicion, someterá á la aprobacion de sus compañeros de gabinete algunos asun-tos de carácter persona!.

El viérnes fondeó en Cádiz el vapor-correo Africa, procedente de Caparias, y salió del mismo puerto el Haparias, y rumbo á Cuba y Puerto-Rico.

-Entre los plenipotenciarios que asistirán á la conferencia de Baden figurarán el príncipe Gortschakoff en representacion de Rusia, el conde de Bulow de Alemania, y el marqués de Banneville de Francia.

_El vapor-correo Comillas llegó el jueves sin novedad al puerto de la Ha-

_La comision del Congreso encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de Instruccion pública ha reformado algunas de las bases formuladas por el gobierno, haciéndolas más concretas en algunos puntos.

-Dicese que Mons Dupanloup, obispo de Orleans, será elevado á cardenal y nombrado arzobispo de Rennes.

-El capitan Boyton ha escrito una espresiva carta al alcalde de Puente del Arzobispo para darle cuenta de haber terminado felizmente su viaje por el Tajo hasta Lisboa, y repetirle su gratitud por el recibimiento que le hizo á su paso por aquel pueblo.

-La ermita de Nuestra Señora de las Nieves, patrona del pueblo de Dilar (Granada) ha sido profanada y robada. Rotas las puertas y cristales del camarin de la Virgen, se han llevado las coronas, varias alhajas de oro y plata y unos 300 milagros de plata evpuestos como votos.

-El tren-correo de Barcelona descarriló el jueves por la noche entre las estaciones de Villanueva v Zuera resultando muerto el maquinista y gravemente herido el fogonero.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISrros .- Real decreto fijando los cupos que por contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y por la industrial y de comercio, han de satisfacer las provincias Vascongadas, y dictando reglas para la imposicion á las mismas de otros diversos tributos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.-Real decreto concediendo tres créditos estraordinarios para sufragar los gastos de instalación personal y material de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra de Ultramar..

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.-Real órden nombrado legistrador de la propiedad de Totana á D. Vicente de Fuenmayor.

MINISTERIO DE FOMENTO--Real órden aprobando la trasferencia de la concesion del ferro-carril de Utrera á Osuna hecha por D. Jorge Loring y don Joaquin de la Gandara en favor de la compañía anónima Ferro carriles Andaluces.

Otra aprobando la funsien de la compañía de los ferro-carriles de Zaragoza y Pampiona y Barcelona y la de los caminos de hierro del Norte de España.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

1640

fir-

ento

13

Londres 28 de febrero. - El Standard declara hoy categóricamente, que si Rusia no modifica sus condiciones de

paz, Inglaterra acudirá al supremo argumento de la fuerza.

El Morning Advertisser anuncia la llegada á Londres del general de ingenieros belga Brialmont, á quien atribuye el encargo de ajustar una convencion militar.

El número de tropasdispuestas á embarcarse instantáneamente, asciende á 60,000 hombres.

Constantinopla 28.—Las avanzadas rusas llegan á 300 metros de los polvorines de la ciudad.

En seguida que esté firmada la paz, vendrá el gran duque Nicolás á hacer una visita al Sultan. Dicen que se embarcará aquí para Odesa, y que su ejército volverá á Andrinópolis.

Los plenipotenciarios rusos proponen una rectificacion de fronteras en favor de Grecia.

Es cierto que están dispuestos á desistir de la cláusula relativa á la escuadra otomana.

Paris 28.—Los panaderos de Besancon se han declarado en huelga. Continua la de los mineros de Montceaux.

La Liberté excita á la Cámara de diputados á que se ocupe de las tarifas de aduanas depositadas hace dos meses. La comisier, encargada de examinar

el proyecto de ley relativo al tratado con España se ha opuesto al derecho de entrada de los vinos españoles. Los diputados del Mediodía pedirán que se reduzca en España el de los vinos fran-

En el Congreso continúa la discusion de actas. El mariscal Mac-Mahon ha dado hoy un banquete en honor del príncipe heredero de Austria.

De la Agencia Fabra.-Londres 28. Cámara de los Comunes .- El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que las condiciones de Rusia para la paz son aún desconocidas.

Si las condiciones, cuando se conozcan de una manera oficial, hieren sériamente los intereses de Inglaterra, el gobierno adoptará enérgicas medidas para protegerlos.

Nada nuevo se sabe, dice, referente á

Gallípolí. Desmiente que los nombramientos de los generales Napier y Volteley tengan por único objeto encargarse del mando del ejército expedicionario en caso fortuito. El nombramiento del general Napier estaba acordado hace doce dias, y si dicho general ha sido llamado á Inglaterra, es con objeto de consultarle en union de otras autoridades militares para estar prontos á obrar en caso de necesidad. (Aplausos.)

Cámara de los Lores .- El Sr. Doschester declara que el proceder de Rusia es indigno de una nacion civilizada. Pregunta á lord Derby si sabe donde se halla la escuadra turca.

Paris 28 .- Bolsa: 3 por 100 francés, 73-80, 5 id. 109-40; exterior español, 12 1116; amortizable, 28 314; consolidados, 95 114.

Bolsin: Interior 12; Exterior, 12 118; Amortizable, 29.

GACETILLAS.

Teatro principal.-Esta noche tendrá efecto en este coliseo el tercer baile de máscaras y segun nuestras noticias estará concurridísimo, pues lo espacioso de la sala y todos los accesorios de esta fiesta en honor de Momo y de Terpsicore, llaman justamente la atencion de los concurrentes.

Beneficio .- En el teatro Principal se prepara un magnífico concierto, cuyos productos se destinan á redimir del servicio militar al hijo del conocido escultor D. Francisco Plá, en cuya funcion tomarán parte distinguidos artistas de

esta capital y la preciosa niña del aventajado profesor de piano D. Adolfo Fons.

Comunicaremos oportunamente á nuestros lectores los detalles de este concierto vocal é instrumental que promete ser brillante.

Funciones religiosas.—El dia 11 de los corrientes, principiarán en la parroquia de Santa María de esta ciudad, las cuarenta horas que de inmemorial se celebran á Jesús sacramentado en la festividad de San Gregorio el Magno.

El antiguo Beneficiado de aquella iglesia, Sr. Suarez, que hace muchos años está al frente de la cofradía de las almas, es el encargado de llevar á efecto los espresados cultos, y se propone que en el presente se verifiquen con el esplendor y solemnidad que siempre auxiliado por las devotas personas que con sus limosnas han contribuido al objeto, puesto que no pueden sufragarse todos los gastos por la indicada cofradía desde que fué privada de las mandas ó legados piadosos que disfru-

En virtud de autorizacion del prelado de la diócesis empezará en el corriente año en la indicada parroquia el cumplimiento de la confesion y comunion pascual los dias en que se celebren las cuarenta horas.

Café Suizo. - Hoy domingo, desde las 2 de la tarde se servirán en este establecimiento sorbetes del rico ponche á la Romana.

Metamórfosis de males. -El mercurio al curar una enfermedad origina otra. Si subyuga el mal de hígado, agudo ó ulceracion sifilítica, ó erupciones virulentas, substituye en su lugar algun mal crónico mas difícil aun de curar. Comparad su efecto con el de la Zarzaparrilla de Bristol. Este puro desinfectante vejetal no contiene elemento alguno que no sea restaurante, purificante y antiséptico. No expele un veneno con otro veneno. Su operacion es suave, uniforme y en armonía con la naturaleza en sus esfuerzos á librarse del virus de la enfermedad. A esto se debe atribuir el estado sano y vigoroso en que deja al sistima despues de eradicar completamente el mal.

Recomendamos á todos los interesados lean con atencion el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre etc., del Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios del Vino de zarzaparrilla y Bolos de Armenia.

A los aficionados al buen chocolate. -En el almacen de D. Francisco Mingot encontrarán excelente cacao de caracas.

Folleto interesante. - Se vende á un real en la imprenta de los señores Costa y Mira, calle de San Francisco, en la encuadernacion de D. Vicente Lledó, frente al paseo de Mendez Nuñez, y en la cobranza del Teatro Principal, un folleto con la relacion del movimiento artístico de dicho teatro durante 30

años. Jamon .- Lo hay de superier calidad á 8 rs. kilógramo.

Queso de bola Hamburgues legítime de primera clase, á 21 rs. bola.

Garbanzos de Castilla de fina cochura, á 40 rs. arroba valenciana. San Fernaudo, 18, almacen.

Bodegas de Vista-Alegre.-Propie. tario y Esportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se espenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en estaJ. L. Raymundo y compañía.

Juan.-El poema de aldea, que baje este título acaba de publicar en esta

capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el dia 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, tedos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la menbrana mucosa, del cerebro y de la sangre. -90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhau, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeare en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm 63,476. 5r.-F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nérvios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura num. 49 522.-Agotamiento.-Señor Baidwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.-El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Dubarry.-La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian à la dieta mejor entendida, à los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La Revalenta hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimentos que ha hecho despues con la Revalenta han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.-Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 112 libra, 12 rs.; 4 libra; 20., dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanes. -Alcoy, Rafael Alonso.

Du Banny y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

Don Terencio José Javaloyes y Mira, Alcalde Constitucional de esta ciu-

Hace saber: Que habiendo sido repartidos á los facultativos titulares de esta Municipalidad, con fecha 27 del pasado, los correspondientes cristales con linfa vacuna á fin de que procedan á la vacunacion y revacunacion, entre la clase pobre de este distito municipal, para prevenir los efectos de la enfermedad variolosa las personas á quienes interese, pueden desde luego concurrir, con el citado objeto, al domicilio del facultativo correspondiente á cada distrito, como á continuacion so espresa.

| DISTRITOS. | FACULTATIVOS. | DOMICILIO. |
|-----------------------|---|-------------------------|
| irmen | Don Ricardo Salazar Moró Aduana 2. | Aduana 2. |
| ın Francisco y Teatro | n Francisco y Teatro D. Juan Bautista Chá- puli Mayor, 61. | Mayor, 61. |
| an Anton | . Don Vicente Seguí Pla. S. Cristóbal.5 | Pla. S. Cristóbal.5 |
| anta Maria y Centro. | anta Maria y Centro. Don Matías Domenech. San Nicolás. | San Nicolás. |
| | Alicante 1.º de Marzo de 1878. T. José Javaloyes. | rzo de 1878. aloyes. |

BSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 2 de Marzo de 1878. Barómetro. 764,85

Termómetro 20,4 Vieuto N.O. Brisa Atmósfera. Celajes Tranquilo Mar. Temperatura máxima del aire á la sombra. Idem minima durante la ne-Irradiacion nocturna. . . . Evaporacion en milímetros. .

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. -San Lucio. SANTO DE MAÑANA .- San Hemeterid.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL .- Funcion para hov.—El drama en 3 actos, El marido de mi mujer.

La pieza en 1 acto, Un claro saca otro clavo.

Entrada general 2 reales.

A las ocho.

TEATRO PRINCIPAL,-Gran baile de máscaras para esta noche á las diez y media hasta las tres de la madrugada. Billete de entrada para caballero,

acompañando á las señoras que gusto, 8 real es. ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus,

Calle de Jerge Juan 41 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por

Su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur. —Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Carbónicas y gaseosas refresentes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.— Elixír y polvos dentríficos.—Creotota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeina, médula d vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecacuana, tónico de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.— Elixir de pepsina, digestivo y antigastrálgico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina —Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magnesia, preparacion grata y delicada, de efectos seguros, inmediatos, inofensivos y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado y morfinado —Tintura de árnica, preparacion en grante escala.—Licor febrífugo de Bellído, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ochos. Las cotidianas, tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan ámplias insrucciones para sus diversas aplicaciones.

Farmacia de D Josá Cárlos Rellido, plaza de Isa—

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, vayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodon, seda y raso, forradas y sin orrar, quitasoles para caballero en algodon satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, smelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, aballaraparentes, jaguetes, coches de mimbre de un asiente y una infinidad de articulo:

Así como el árnica es el específico de las heridas y contusiones en Europa, el licasos en que las lesiones existan en los músculos como sacede casi siempre. Véanse nuestros prospectos para convencerse de esta verdad.

Depósito central.—J. Rodriguez, Villanueva, 7, Madrid.

Se vende á 20 rs. frasco en Alicante, farmacia de Rodriguez, Major, 22 y en las principales de Madrid, y de provincias.

Grandes rebajas á los señores Farmacéuticos. Gran

hierro fabrica Se género camas de lo más nuevo y elegante que en este -D'José Maria Parreño, calle Mayor, 26. de depósito

maqueadas, i

de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso especifico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos accidentes que previenen de una dificil denticion. Sabido es que este período acarrea enfer-medades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muer-te las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restableci-

Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mavor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido, Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Morene Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

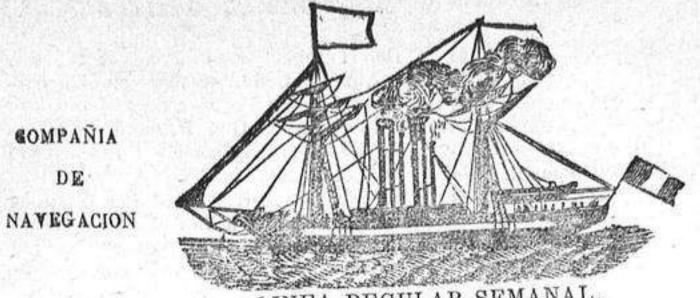
Fonda Francesa del Comercio

EUGENIO AUGIER del Mercado número 4.

EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan hon rarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se pre percienan baños á precies equitativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



LINEA REGULAR SEMANAL.

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

| todos los pue | rtos del Pacifico, tocanao cad De Liverpool todos los miércoles. | De Santander | una vez al mes. |
|----------------|---|--------------|-------------------|
| | n n Jess today los sanados. | De Coruna, | les veces al mes. |
| De Alicante lo | De Lisboa todos los miércoles. s domingos. Los pasajeros de prin | MONTEVIDEO | A VALPARAISO. |

| 1.00 | BAHIA Ó HIO-JANEIRO | | A BOENOS-VIERS: | | | ARICA I | 2.4 | 0 1 | |
|---|---------------------|-------------|-----------------|-----------|------|---------|------|------|------|
| DE LOS BILLETES, | A.: Rvn. | 2.· Rvn. | 3.· Rvn. | A Rvn. | Rvn. | Rvn. | Rvn. | Rvn. | Rvn |
| | | 1970 | 4070 | 3320 | 1970 | 1166 | 6384 | 4078 | 2700 |
| Desde Alicante via Lisboa Desde Lisboa | 2700 | 1960 | 1175 | 3430 | 4960 | 4478 | 6700 | 4200 | 2800 |

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la

Los magnificos buques de esta Compañia reunen todas las comodidades y adelantos cono-sidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir ou marcha, pueden hacerlo avisando à la Agencia.

Para informes, pasajes y sletes, dirigirse al agente de la compañia en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

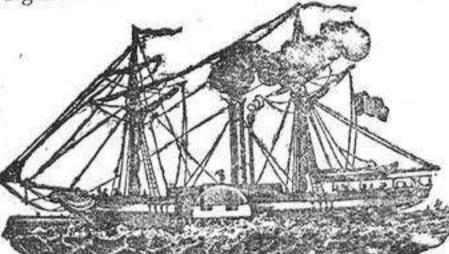
VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Ricoy Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

De Coruña el



dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para

POR VAPOR

AL

PACIFICO.

Cádiz. De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.-Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES



Salidas de Alicante todos los mártes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañia.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los mártes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE É ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los mártes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.

3 Ministerio de Cultura



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias sigientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almeria, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. K. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar A Uriach. Bejar. D G Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Redriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda. D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Marti y D. R. Rives. Vaadolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Pages ó guarda-barros
para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

Preparaciones Especiales

LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK. LA



Zarzaparrilla

DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en oda forma de Escrófula, Ulceras incurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza

de la Sangre o Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barce-

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo. Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos. Precios: 3/4 litro, 8 rs; 4/2, 6 rs; 4/4, 4 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31

DE PRIMERA CLASE.

Se vende à 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 14.

Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

En San Martin de la Vega, provincia de Madrid, existe el precioso mineral llamado CRETA. Es infalible para volver á su primitivo estado el vino que se pone ágrio, evitando las pérdidas de las cosechas, como lo viene haciendo el que lo usa desde hace infinitos años. Es, á no dudarlo, el clarificador por excelen-

Se emplea con grandes resultados para la fabricacion de bebidas gascosas. Sirve y no tiene rival para la fabricacion de la barrilla, con la que se hace la legia para la claboración del jabon. Supera con extraordinaria ventaja á la tierra que emplean en las fábricas de cristal.-Pedir prospectos á D. Manuel del Cerro, Madrid, Mayor, 43.

spaña,

Café Mollen del Canadá.

Gran descubrimiento debido á la ciencia, único é infalible remedio contra la tísis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de toses, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

Se ha recibido

una partida de ladrillos refractarios que se venden á precios económicos, en el almacen de los señores Feliciano de Haz y compañía, calle de San Francisco número 10.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA de grandes vapores de hierro á hélice. El Ter.



Saldrá de este puerto el 8 del actual á las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool.

Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

AVISO IMPORTANTE

La falsificacion de los medicamentos mas apreciados por los médicos, toma de La faisificación de los incurcationes de la faisificación de la qua en qua un desarrono cada vos los productos legitimos, de la casa GRI-MAULT y Cia, que siguen :

El Fosfato de hierro de Leras, contra e empobrecimiento de la sangre.

~59~ El Jarabe de rábano iodado de Grimault y Gi, contra las enfermedades de los ni-

~52~ El Jarabe de sávia de pino marítimo de Lagasse, contra los restriados y bronqui-

~52~

El Elixir digestivo de pepsina de Grimault v Gia, contra las malas digestiones.

-ver-

TIMBRE OU GOUVERNEMENT FRANÇAS SELLO GOBIERNO frances pour la Caranue de la Marque de Fabrique A L'ÉTRANGER AULT & C!! Pharmaciens a PAR Pour éviter les contrefacons à l'etranger exiger cette marque de fabrique et

Los Cigarrillos indios de Grimault y Ga, contra el asma.

~50~ El Jarabe de hipofosfito de cal de Grimault y Cia, contra las afec-

ciones del pecho.

~~~ La Inyeccion y las Cápsulas de Matico de Grimault y Ch contra los flujos.

~52~~ El jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Gia, tónico regenerador de las fuerzas y de la sangre.

man La Inga de la India de Grimault y C. contra las jaquecas y neuralgias.

-ver-El Gobierno frances, ha querido tomar bajo su proteccion los productos nacionales. autorizandolos con su estampilla. Con arreglo à la Ley de 26 de Noviembre de 1873, cada

peligrosa falsificacion. Manguitos para señoras

uno de los medicamentos de la casa GRIMAULT y Ca arriba designados que no

lleve la estampilla citada, la marca de fábrica y la firma de la misma casa segun modeto adjunto, à partir del 1º de Enero de 1877, debe ser rechazado como una

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiente de José María Parreño, Mayor, 26.

NO MAS ARRUGAS!

Et Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cútis tan fresco y jóven que resiste á los estragos del tiempo. Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: ámedida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman

El Estaacto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cútis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afelpado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conserva-

cion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

# 'OSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un liquido claro, limpido, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y estranjero se acaba de recibir en elestablecimieno de José Maria Parreño, Mayor. 26, un completo y variado surtido en pomadas, jahoves, estractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a eset

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficáz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha inpureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regu-

larizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutífera en el hígado y los rinones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas l'ildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente à las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la paralisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Pildoras y bote de Unquento van acompañadas de ámplias instrucciones

en español, relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden en Cajas y botes por todas los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimieeto central, 533, Oxford Street, Londres.

Las personas que dirijan sus teli gramas al estrangero y quieran utilizar los servicios de estos cables, deberán fijar al frente del despacho las palabras Via Vigo,

En todas las estaciones telegráficas del Gobierno, se admiten los telégramas que las cuales no se cuentan entre las de pago. han de comunicarse por los cables de Vigo.